



VISTO: EL EXPEDIENTE CD N°996/2022 "S/ SOLICITUD ESCRITURA TRASLATIVA EMPRESA: CERRO NEGRO S.A"

Y;

CONSIDERANDO:

Que la empresa **CERRO NEGRO S.A** eleva nota al Poder Ejecutivo Municipal solicitando el permiso de escritura traslativa de dominio del inmueble identificado como **Lote 4** de la **Manzana P** correspondientes al Parque Industrial de la localidad de Añelo.

Que obra en el expediente de referencia el acta de adjudicación precaria mediante el cual se otorga el derecho de compra al adjudicatario, previo pago tanto del canon locativo como el del valor de la tierra, y cumplimiento del proyecto de inversión presentado. -

Que a la fecha surge del expediente el pago por parte del interesado de un total de \$26.603,52 (Pesos veintiséis mil seiscientos tres con cincuenta y dos centavos) en concepto de Canon en 24 Meses, más la suma de \$342.892,98 (Pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y dos con noventa y ocho centavos) haciendo un total por la tierra adjudicada de \$369.496,50 (Pesos trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis con cincuenta centavos).

Que asimismo obra el certificado de total cumplimiento del desarrollo productivo/industrial propuesto a la Administración Municipal, como también el certificado de pago total del lote, y copia de la licencia comercial otorgada a la razón social interesada.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: SE FACULTA al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la empresa **CERRO NEGRO S.A** del **Lote 4** de la **Manzana P** nomenclatura catastral N° **06-25-066-8262** correspondiente al Parque Industrial de la localidad de Añelo.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la escrituración serán soportados en su totalidad por la empresa **CERRO NEGRO S.A.**

ARTÍCULO 3º: Forman parte de la presente, copia, de certificado de total cumplimiento del desarrollo productivo/industrial, certificado de pago total del lote y licencia comercial, como Anexo.

ARTÍCULO 4º: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°3, del 05 de Abril del 2023 consta en **Acta N°299.**


VERÓNICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




DELIA-BEATRIZ DÍAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN 1

Añelo, 14 de septiembre de 2021.-
Ref.: Certificado Parque Industrial de Añelo
Empresa: **CERRO NEGRO S.A**

CERTIFICACION
PARQUE INDUSTRIAL DE AÑELO
CERRO NEGRO S.A

Por medio de la presente, el funcionario actuante **Certifica** que la Empresa/Razón Social: **CERRO NEGRO S.A**, Adjudicataria del **Lote: 4 de la manzana P Sup. Total: 7.406,45m²** según mensura 5824 EXPTE 14517/2015, correspondiente al PARQUE INDUSTRIAL 4, según convenio 145/2015 celebrado entre la empresa y la municipalidad el día 02 de FEBRERO de 2015, y que estima un plazo de 24 meses para la ejecución del proyecto de inversión.

CERTIFICO que la misma, **HA CUMPLIDO CON EL 100% DEL DESARROLLO PRODUCTIVO / INDUSTRIAL**, propuesto a esta Administración Municipal de acuerdo al Informe de Obras y Servicios Públicos. –

Siendo la Nomenclatura del lote la siguiente:

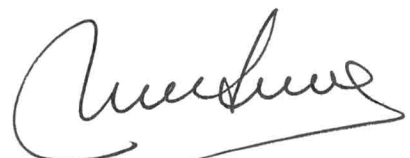
Lote	Manzana	superficie	Nomenclatura Catastral
4	P	7.406,45m ²	06-25-066-8262



Arq. VICTOR EL DI CARBOTHAL
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
Proyecto, Gestión de Obras
MUNICIPALIDAD DE AÑELO

MUNICIPALIDAD DE AÑELO-DPTO AÑELO-PCIA. NEUQUEN

TE.(0299)4904000/4904002/TELFAX-4904001) C.P. 8305-

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO PAGO TOTAL LOTE

LA SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICA QUE:

CERRO NEGRO S.A

CUIT N°30-71181716-2

ADJUDICATARIA

LOTE 4 MZA P

SUPERFICIE TOTAL 7389.93 M2 (APROX)

PARQUE INDUSTRIAL

CIUDAD DE AÑELO PCIA. DE NEUQUEN

CANCELACION TOTAL DE LOTE SEGÚN 632/2021

OBSERVACIÓN: TOTAL CANCELADO POR COMPRA VENTA DE LOTE \$342.892,98 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS 98/100) ID COMP.930174.-

AÑELO, 10 DE MARZO DE 2023.-

CUALQUIER ENMIENDA O RASPADURA ANULARÁ EL PRESENTE CERTIFICADO

Nota: se deja constancia que la presente certificación no incluye obras por contribución por mejoras que a la fecha se estén ejecutando ni las que, ya ejecutadas, no cuentan con la norma legal de las posesas sobre.



Gonzalez Maria Emilia
SECTOR RECAUDACIONES
Municipalidad de Añelo

LICENCIA COMERCIAL

092/2021

Inicio de Actividad: 12/05/2021

Periodo de Vigencia: 12/05/2024



Certifíquese que ha sido autorizada por esta Municipalidad, conforme a O.G.I. 586/20 y Resolución N° 092/2021, la instalación de Establecimiento Comercial, a favor de la razón social:

CERRO NEGRO S.A

Nombre del Comercio: **CERRO S.A**

Para explotar el Rubro: **SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA.**

Domicilio legal: **MZA P, LOTE 4 (LOTE 56 FRACCION C) SECCION XXVII P.I AÑELO.**

Vega Oscar E.
SECRETARIO DE INSPECCION
Municipalidad de Añelo

Diana Rosanna Lopez
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Añelo

Morales Milian C.
INTENDENTE MUNICIPAL
AÑELO

MUNICIPALIDAD DE AÑELO

VERÓNICA LANDI
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN



DELIA BEATRIZ DÍAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN